

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CÓRDOBA
ESTADO N° 017

Conforme lo establecido en el Artículo 295 C.G.P., con el fin de notificar a las partes de los procesos que a continuación se relacionan, se fija el presente ESTADO en un lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día, hoy VEINTITRÉS (23) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2.020), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.).

No.	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ACTUACION	FECHA AUTO
1	2020-00034	PENAL- CONTROL DE GARANTÍAS	FISCALIA 29 SECCIONAL	LUIS MIGUEL DAZA SIERRA	1	FIJA FECHA DE AUDIENCIA	22/07/2020

NATALIA R. GONZALEZ PADILLA
SECRETARIA

CONSTANCIA: EL ANTERIOR ESTADO SE DESFIJA HOY VEINTITRÉS (23) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2.020), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.).

NATALIA R. GÓNZALEZ PADILLA
SECRETARIA